

REACTIVA ANDALUCÍA **JUNTOS, AVANZAMOS SEGUROS**



SUBVENCIÓN GLOBAL COMPETITIVIDAD- INNOVACIÓN-EMPLEO DE ANDALUCÍA 2014-2020

**SUBVENCIONES PARA CAPITAL
CIRCULANTE DE PYMES
INDUSTRIALES AFECTADAS POR
LAS CONSECUENCIAS
ECONÓMICAS DE LA CRISIS DE LA
COVID-19**

Financiado por:



CONTEXTO

La situación de emergencia sanitaria por la COVID-19 está generando un enorme impacto en la economía

- Internacional
- Nacional
- Andaluza



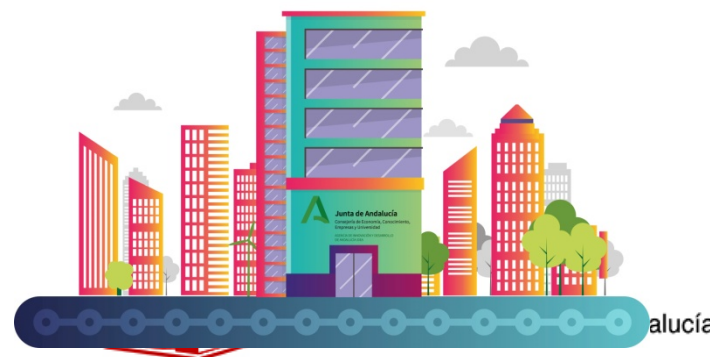
CONTEXTO

Desde el mes de marzo, el **Gobierno andaluz** está poniendo en marcha diversos **instrumentos de apoyo** para paliar los efectos de esta crisis:

- Medidas sanitarias, económicas y presupuestarias, fiscales y financieras, procedimentales y de intendencia general



- La situación de **incertidumbre económica** se mantiene y puede crecer debido a la **segunda ola de COVID-19**
- La Junta de Andalucía se anticipa de nuevo con nuevas ayudas para mantener la industria andaluza y evitar la destrucción de empleo
- Nueva medida extraordinaria y urgente





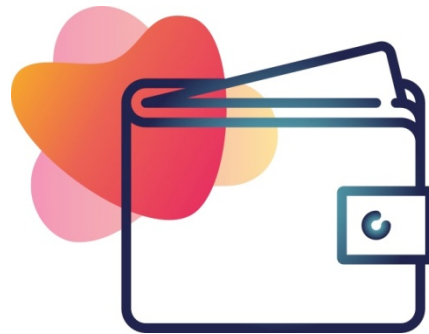
SUBVENCIONES PARA CAPITAL CIRCULANTE DE PYMES INDUSTRIALES AFECTADAS POR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA CRISIS DE LA COVID-19

SUBVENCIONES PARA CAPITAL CIRCULANTE DE PYMES INDUSTRIALES AFECTADAS POR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA CRISIS DE LA COVID-19



50 millones de euros más en 2020 cofinanciados con fondos FEDER para afrontar las consecuencias económicas de la COVID-19 destinados a las pymes industriales andaluzas

SUBVENCIONES PARA CAPITAL CIRCULANTE DE PYMES INDUSTRIALES AFECTADAS POR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA CRISIS DE LA COVID-19



**SUBVENCIONES DIRECTAS
A FONDO PERDIDO DE
HASTA 300.000 EUROS.**

SUBVENCIONES PARA CAPITAL CIRCULANTE DE PYMES INDUSTRIALES AFECTADAS POR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA CRISIS DE LA COVID-19



¿QUIÉN PUEDE OPTAR A ESTAS AYUDAS?



Pymes industriales andaluzas con más de 9 trabajadores y menos de 250

Con una caída de su cifra de negocio en el primer semestre de 2020 de más del 25% respecto al mismo periodo de 2019



¿QUIÉN PUEDE OPTAR A ESTAS AYUDAS?

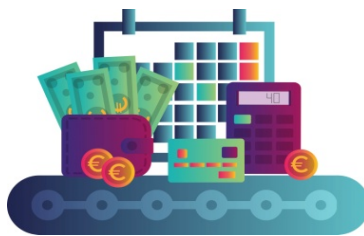
- **PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS (NO SC NI CB NI ASOCIACIONES, NI NO PYMES)**
- ESTAR CONSTITUIDAS CON ANTERIORIDAD AL 1 DE ENERO DE 2019 Y QUE CUENTEN A LA FECHA DE LA SOLICITUD CON UN ESTABLECIMIENTO ACTIVO EN ANDALUCÍA.
- QUE NO SE ENCONTRASEN EN CRISIS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- LAS SUBVENCIONES QUE SE RECIBAN AL AMPARO DE LO PREVISTO EN ESTAS BASES REGULADORAS NO SERÁN COMPATIBLES CON OTRAS SUBVENCIONES, AYUDAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE FINANCIACIÓN PÚBLICA QUE SE CONCEDAN PARA LA MISMA FINALIDAD (AVALES ICO, GARANTIA O DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA, VINCULADOS A LA PANDEMIA SARS-COV-2.
- CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ESTÉ INCLUIDA ENTRE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y DE LOS SERVICIOS VINCULADOS RECOGIDOS EN EL DL 26/2020.

SUBVENCIONES PARA CAPITAL CIRCULANTE DE PYMES INDUSTRIALES AFECTADAS POR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA CRISIS DE LA COVID-19

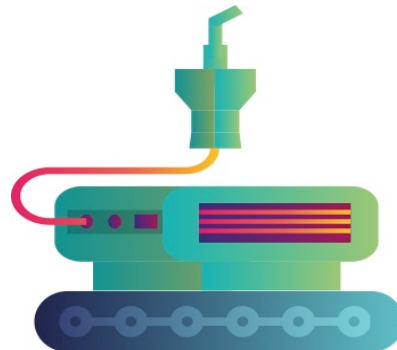


¿PARA QUÉ ESTÁN DESTINADAS?

Necesidades de la empresa para volver a su nivel de actividad: falta de liquidez o de capital circulante



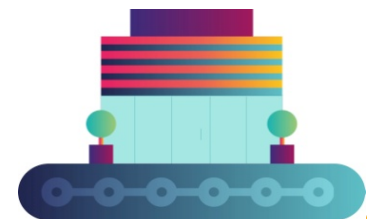
Nóminas



Suministros



Proveedores



Alquileres

SUBVENCIONES PARA CAPITAL CIRCULANTE DE PYMES INDUSTRIALES AFECTADAS POR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA CRISIS DE LA COVID-19



- Solicitudes desde el día siguiente de su publicación en el BOJA
- Resolución antes del 31 de diciembre de 2020
- El abono se realiza con la resolución

SUBVENCIONES PARA CAPITAL CIRCULANTE DE PYMES INDUSTRIALES AFECTADAS POR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA CRISIS DE LA COVID-19



¿CÓMO SOLICITAR LA AYUDA?

A través de la
oficina virtual de
la nueva Agencia
IDEA



SUBVENCIONES PARA CAPITAL CIRCULANTE DE PYMES INDUSTRIALES AFECTADAS POR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA CRISIS DE LA COVID-19

TRAMITACION EXPEDIENTE:

- 1) **COMUNICACIÓN INICIO:** máximo, 10 días desde registro solicitud (artículo 14).
- 2) **SUBSANACIONES TELEMÁTICAS:** Normalmente, requerimientos de documentación, (10 días). Ojo : ¡se pierde prioridad de entrada!
- 3) **NO se va a usar Petición de Información Complementaria**
- 4) **COMISIÓN DE VALORACIÓN:** por medios telemáticos
- 5) **PRP:** 10 DÍAS HÁBILES (ACEPTA/DESISTE / ALEGA/NO CONTESTA)
(se puede prescindir de este trámite si cuantía solicitada es = cuantía resuelta por tanto se notificará PRD directamente)
- 6) **PRD:** si alega o no contesta (10 días naturales), sólo opciones ACEPTA/DESISTE.
Si no contesta se da por desistida.
- 7) **RESOLUCION DE CONCESIÓN :** ANTES DEL 31/12/2020
- 8) **SEGUIMIENTO:** entre otras, publicidad, contabilidad separada, comprobar el mantenimiento de actividad



REACTIVA ANDALUCÍA **JUNTOS, AVANZAMOS SEGUROS**

SUBVENCIONES PARA CAPITAL
CIRCULANTE DE PYMES INDUSTRIALES
AFECTADAS POR LAS CONSECUENCIAS
ECONÓMICAS DE LA CRISIS DE LA
COVID-19

Información y Consultas en
masempresas.cea.es



/CEA.es



@CEA.es_



/CEA.es



Gracias



Financiado por:



Información y Consultas en
masempresas.cea.es



/CEA.es



@CEA.es_



/CEA.es



Coraboran:



CEA
Confederación de
Empresarios de Andalucía

Financiado por:



Junta de Andalucía
Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades



CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA



Federación
Onubense de Empresarios



CEJ
CONFEDERACION DE
EMPRESARIOS DE JAÉN



CONFEDERACIÓN
EMPRESARIOS
PROVINCIA DE CÁDIZ



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA
CENTRO DE FORMACIÓN,
INICIATIVA Y APOYO A LA
ACTIVIDAD EMPRESARIAL



CONFEDERACIÓN GRANADINA
DE EMPRESARIOS



CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA



CONFEDERACIÓN DE
EMPRESARIOS
DE SEVILLA